**FORTALECIMIENTO A ESCUELAS AGROPECUARIAS Y RURALES**

**CONVOCATORIA DE PROYECTOS DIDÁCTICO PRODUCTIVOS**

**LA FUNDACIÓN.** Somos una organización sin fines lucro que trabaja con el fin de promover la educación integral en el medio agropecuario y rural.

**NUESTRO OBJETIVO.** Incentivar a las escuelas a presentar proyectos didáctico-productivos o pedagógico-productivos que a partir de una problemática y/o necesidad de su comunidad impulsen mejoras en su calidad educativa. Que la articulación entre la institución, sus familias y comunidad local, impulse el desarrollo integral de los alumnos, mejoramiento de las condiciones de vida familiar y de la comunidad, y el desarrollo económico-social.

**DESTINATARIOS.**

* Escuelas agropecuarias y rurales de todo el país.
* Escuelas que hayan sido financiadas por la Fundación anteriormente y hayan rendido en tiempo y forma sus proyectos.

**TEMÁTICAS POSIBLES.**

* la inclusión económico-productiva y/o social,
* la producción y consumos responsables,
* el desarrollo de saberes y capacidades cognitivas,
* la innovación tecnológica, energías renovables,
* el arraigo,
* la mejora de la calidad de vida de la comunidad educativa y local,
* el cuidado del medioambiente,
* otros

**CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

* **Pertinencia y coherencia interna:** entre el diagnóstico de la problemática, las estrategias propuestas y la finalidad del proyecto, que se adecue a las necesidades de la población destinataria.
* **Innovación:** en propuestas pedagógicas, recursos, estrategias y prácticas novedosas y originales que promuevan mejoras en los procesos de aprendizaje y aspiren a una transformación social.
* **Participación:** presencia activa de los/las estudiantes y de los actores escolares en las distintas fases del proyecto.
* **Extensión a la comunidad:** que el proyecto alcance a la comunidad local.
* **Impacto:** que presente nuevas perspectivas e ideas que transformen a la comunidad.
* **Replicabilidad:** que sea aplicable en otras instituciones escolares.
* **Sustentabilidad:** considerar la continuidad y el desarrollo del proyecto, una vez concluido el aporte económico de la Fundación.

**REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.
Cuenta bancaria a nombre de:**

* La escuela
* Cooperadora, o
* Cuenta de una fundación referente
* NO a nombre de terceros físicos

**Referente que:**

* Pertenezca a una entidad de la zona vinculada a la temática del proyecto.
* Se comprometa a acompañar y respaldar el proyecto manteniendo un contacto fluido con la Fundación durante todas las fases del proyecto.

**Tiempo de ejecución del proyecto.**

* Máximo un año
* La ejecución deberá comenzar dentro del mes de recibida la transferencia bancaria
* Las escuelas deberán cumplir con los tiempos acordados.

 **Montos y condiciones.**

* Monto máximo a solicitar $300.000 (pesos trescientos mil).
* El financiamiento será única y exclusivamente para el proyecto aprobado.

**Período de presentación de los proyectos.**

* Inicio el 4/11/2019
* Cierre el 31/03/2020
* No serán contemplados los proyectos enviados fuera de este período.

**Evaluación y aprobación de los proyectos.**

* Evaluación a cargo del consejo directivo de FCDV: abril 2020.
* Resultados de la convocatoria: mayo de 2020.
* Se informarán los resultados por mail.

**Firma del convenio.**

* Aprobado el proyecto, se informará a la escuela y a la entidad que la representa, vía mail.
* El convenio se firmará entre la Fundación, la Escuela y el Referente.
* La firma del representante de la escuela deberá estar certificada por escribano público, entidad bancaria o juez de paz.

Los proyectos deben enviarse en formato digital según el formulario de postulación a: proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar

Para más información: [www.fundaciondiazvelez.org.ar](http://www.fundaciondiazvelez.org.ar/)

proyectos@fundaciondiazvelez.org.ar

WhatsApp: +54 9 11 7006-4107